

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**TORREJÓN DE ARDOZ**

OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de julio de 2010, se han aprobado las listas provisionales de admitidos/as y excluidos/as para cubrir mediante concurso-oposición, en turno de promoción interna, 30 plazas de la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, denominación: administrativo/a para el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, como funcionarios/as de carrera, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2008 y 2010.

Las listas completas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as quedan expuestas al público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, así como en la página web del Ayuntamiento (www.ayto-torreon.es).

El plazo de subsanación de las listas será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros:

- Presidente titular, don José Moreno Fernández; presidente suplente, don Francisco Javier Puertas García.
- Secretaria titular, doña Rosa María Nieto Frías; secretario suplente, don Fernando Murias Martín.
- Primera vocal titular, doña Valentina Berrocal Margallo; primera vocal suplente, doña Elisa Rodelgo Gómez.
- Segundo vocal titular, don David Moya Serrano; segunda vocal suplente, doña María Josefa Carrasco Sánchez.
- Tercera vocal titular, doña Micaela Andrés Alonso; tercera vocal suplente, doña Carmen Mira Verdú.

El primer ejercicio para acceder a las plazas convocadas de administrativos/as en turno de promoción interna se celebrará el día 15 de octubre de 2010, a las dieciséis y treinta horas, en los Salones de Plenos y Plenillos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

El tribunal calificador queda convocado en los Salones del Plenos y Plenillos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, a las dieciséis horas, y los aspirante quedan convocados en el mismo lugar y día, a las dieciséis y quince horas. Los aspirantes deberán ir provistos con su original de documento nacional de identidad o pasaporte en vigor y de bolígrafo azul.

El orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “J”. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “J”, el orden de actuación se iniciará por la letra “K”, y así sucesivamente.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria, serán publicados en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (www.ayto-torreon.es) y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, sirviendo también para notificación a todos/as los/as interesados/as en este proceso.

Lista provisional de excluidos/as

Apellidos y nombre. — DNI. — Causa de exclusión

Fernández de Cuevas Sadornil, Juan Manuel. — 50935478-T. — 3 y 5.

Causas de exclusión:

1. Presentación de instancia fuera de plazo (artículo 2 de las bases específicas, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 106, de 5 de mayo de 2010).
2. No abonar las tasas de examen (artículo 2 de las bases específicas, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 106, de 5 de mayo de 2010).

3. No aportar fotocopia del DNI (artículo 3.4.1. de las bases generales, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de 31 de marzo de 2008).

4. No presentar instancia formalizada o no firmar la instancia (artículo 2 de las bases específicas, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 106, de 5 de mayo de 2010).

5. No estar en posesión o estar en condiciones de obtener la titulación exigida o no haberla presentado (artículo 1.3 de las bases específicas, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 106, de 5 de mayo de 2010).

En Torrejón de Ardoz, a 30 de julio de 2010.—El concejal-delegado de Patrimonio, Contratación y Administración, (PDA de 12/02/2009), Juan Manuel Consejero Adrada.

(02/8.110/10)